INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS RELATIVAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REPARACIONES Y ADECUACIÓN BÁSICA DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

Código G3: 2025/000947
Código GEC: 2025/456410

En Málaga, a las 10:00 horas del día 18 de septiembre de 2025, en la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se procedió a la apertura del sobre 3 relativo a la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado del contrato de SERVICIOS DE REPARACIONES Y ADECUACIÓN BÁSICA DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

El Expediente de contratación fue aprobado por Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga de 15/07/2025 por un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de 361.002,92 euros, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución de 12 meses, prorrogable por 12 meses más.

El resultado de la apertura ha sido el siguiente:

NIF - Razón social	BAJA GLOBAL PONDERADA	MEJORA
B23657521 - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	17,62 %	GARANTÍA 24 MESES
B92820588 - HER ACTUAL OBRAS Y SERVICIOS SL	25,00 %	GARANTÍA 24 MESES
A79486833 - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	17,06 %	GARANTÍA 24 MESES
A80241789 - SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	25,00 %	GARANTÍA 12 MESES

De los datos de la apertura, se obtiene una media aritmética de las bajas globales ponderadas ofertadas por los licitadores de un 21,17%.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE FERNANDEZ PODEROS	18/09/2025
	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDZHGFDLKCZW5FYCXJMZH7PQFA	PÁG. 1/3

Según el PCAP, una oferta se considerará anormalmente baja cuando concurriendo tres o mas licitadores, las **bajas globales ofertadas** (esto es, las resultantes de las medias aritméticas de las bajas parciales a los capítulos que componen la relación de tarifas de servicios de reparaciones adjunto al Pliego de Prescripciones Técnicas (Anexo II) que sean inferiores en mas de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas (excluyendo del cálculo de la media aquellas bajas en más de 25 unidades porcentuales). En cualquier caso se considerara desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales sobre los precios base del listado de precios.

En el caso que nos ocupa, el umbral para considerar una oferta anormalmente baja se establece en el 31,17%, por lo que ninguna oferta se puede considerar anormalmente baja.

Una vez admitidas todas las ofertas, procedemos a establecer su puntuación.

Para puntuar la oferta económica (baja global ponderada) se usa la fórmula del PCAP:

$$P = 80\,x\,1 - \left[\frac{Bmax - Bo}{Bmax}\right]$$

Donde:

P= Son los puntos obtenidos

Bmax= Baja global ponderada de la oferta más ventajosa para AVRA. Esto es, la de mayor porcentaje de baja.

Bo=Baja blogal ponderada de cada uno de los licitadores

Para puntuar la mejora ofertada de la ampliación del periodo de garantía se usa la fórmula del PCAP:

Según el número de meses adicionales que el licitador oferte, y con un límite máximo de ampliación de hasta 24 meses adicionales, se repartirá la puntuación proporcionalmente: A estos efectos se asignará 0 puntos a a aquella propuesta que no ofrezca mejora respecto al plazo de garantía mínimo, y 20 puntos a aquella que ofrezca el máximo número de meses hasta el precitado límite, según la siguiente fórmula:

$$P = \frac{Mo}{Mmax}\,x\,20$$

P= Son los puntos obtenidos

Mo=Mejor oferta

Mmax=Mejora máxima ofertada

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE FERNANDEZ PODEROS	18/09/2025
	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDZHGFDLKCZW5FYCXJMZH7PQFA	PÁG. 2/3

En base a lo anterior, se establece la siguiente puntuación:

NIF - Razón social	PUNTOS BAJA GLOBAL	PUNTOS MEJORA	TOTAL
B92820588 - HER ACTUAL OBRAS Y SERVICIOS SL	80,00	20	100,00
A80241789 - SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	80,00	10	90,00
B23657521 - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	56,38	20	76,38
A79486833 - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	54,59	20	74,59

Atendiendo a la valoración de las empresas relacionadas, la empresa con mayor puntuación es HER ACTUAL OBRAS Y SERVICIOS SL, con 100 puntos.

En Málaga a fecha de pie de firma

José Luis Corral López
TS Renovación Urbana Málaga

Enrique Fernández Poderós
TM Edificios DP Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE FERNANDEZ PODEROS	18/09/2025	
	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDZHGFDLKCZW5FYCXJMZH7PQFA	PÁG. 3/3	